

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ENE. 1998

VISTO la nota presentada por el señor Ramón BARRENECHEA;

Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia colaboración para poder trasladarse a la ciudad de Los Antiguos-Provincia de Santa Cruz-

Que motiva este pedido el hecho de haber sido invitado a la Fiesta Nacional de la Cereza, a llevarse a cabo los días 9; 10 y 11 de Enero del cte. año.

Que es de gran importancia la participación del señor BARRENECHEA, quien representará a nuestra Provincia en este encuentro de integración cultural desde la música folklórica patagónica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-EXTENDER orden de pasaje aéreo por el tramo RGA/RGL/RGA, en carácter de subsidio, a nombre del señor Ramón BARRENECHEA, DNI N° 14.465.966 residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 012 /98.-

